



- OFICIO -

ID 30717308

Jardín América, Misiones, 6 de Octubre de 2025.

**SR. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS.
POSADAS, MISIONES.**

S_____D:

Me dirijo a Ud. en los autos: “Expte. N° 87612/2022” caratulados: “VILLAR LILIANA TERESA Y DIEGO ALBERTO ZALAZAR S/ DIVORCIO VINCULAR”, que trámita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de S.S. Dra. MEYER CYNTHIA LOURDES, Secretaría N° 2, de la Cuarta Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Mariano Moreno N°730, de la ciudad de Jardín América, Misiones, en los cuales se ha dispuesto librarle el presente oficio a fin de que se sirva tomar tazón, del divorcio vincular entre la Sra. LILIANA TERESA VILLAR DNI: N° 29.658.811, y DIEGO ALBERTO ZALAZAR DNI: N° 24.831.907, matrimonio celebrado el 27 de Diciembre de 2002, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de Jardín América, Misiones, el que se encuentra inscripto bajo el Tomo 01- Acta 84- Año 2002.

La sentencia que ordena el libramiento del presente oficio en sus partes pertinentes dice: “Jardín América, Misiones, 3 de Abril de 2023. VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: (... 1.- Decreto el divorcio vincular de LILIANA TERESA VILLAR DNI NRO 29.658.811 y el Sr. DIEGO ALBERTO ZALAZAR DNI NRO 24.831.907; matrimonio celebrado el 27/12/2002 en la

Delegación del Registro Provincial de las Personas de Jardín América, Misiones, el que se encuentra inscripto bajo el Tomo 01-Acta 84-Año 2002.- Costas por su orden.

2.- DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de la presentación conjunta de los cónyuges, que data del 25/07/2022. 3.- Firme que quede, oficiase al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón cuya confección y diligenciamiento estará a cargo de la parte interesada y será suscripta por Secretaría actuante previa acreditación de tasa administrativa de helipagos y conformidad arancelaria del letrado interviniente. (...)
Fdo. MEYER CYNTHIA LOURDES. JUEZ. Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2. 4ta. Circunscripción

Judicial". Registro de Protocolos: Nº ID 20372298, Nº de Protocolo 283/2023, Secretaría Nº 1, Fecha de Registro: 03 de Abril de 2023.

ARTÍCULO 400 DEL CPCyC: RECAUDOS Y PLAZOS PARA LA CONTESTACION. Las oficinas públicas ... deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de veinte días hábiles ...salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales.-

ARTICULO 401 DEL CPCyC: RETARDO. Si por circunstancias atendibles el requerimiento no pudiere ser cumplido dentro del plazo, se deberá informar al Juzgado antes del vencimiento de aquél, sobre las causas y la fecha en que se cumplirá. Cuando el Juez advirtiere que determinada repartición pública, sin causa justificada, no cumple reiteradamente el deber de contestar oportunamente los informes, deberá poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Gobiernos, a los efectos que corresponda, sin perjuicio de las otras medidas a que hubiere lugar.-

Digitally signed by ACOSTA Juan Miguel
Alejandro
Date: 2023.10.06 11:39:37 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

Saludo a Usted atte.

En la ciudad de 07

del mes de Octubre 25 Depto Juridico

y Legalizaciones del el Expte.

Nº 3132-J-25 SIN 16

Expte Nº 87612/2022 256393

en y Diego Alberto Talator S/Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº II, Folio 140 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C F CASTILLO
Jefe de la Oficina de Registro de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

01	84	2002
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

93

En Bardín América
República Argentina, a 27 de Diciembre
de 2002 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Diego Alberto ZALAZAR

Edad 27 años, profesión _____ estado Soltero

nacionalidad Argentino nacido en Santa Fe de Mnes

domiciliado en Caracas N. 230 L. América Doc. Ident. 24.831.907

Hijo de Eugenio ZALAZAR

nacionalidad Argentino profesión _____

y de Delia Aurora DIAZ

nacionalidad Argentina profesión _____

domiciliados en Caracas N. 230 L. América Mnes

Liliana Teresa VILLAR

Edad 19 años, profesión _____ estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Bardín América Mnes

domiciliada en Barrio Nuevo L. América Mnes Doc. Ident. 23.638.811

Hija de Atilio Ramon VILLAR

nacionalidad Argentino profesión _____

y de Nora De Nora

nacionalidad Argentina profesión _____

domiciliados en Barrio Nuevo L. América Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

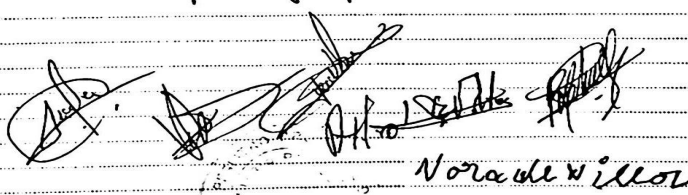
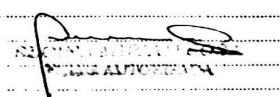
Rosa Lidia MACIEL Doc. Ident. 13.350.006 Edad 43 años

Estado Casada Profesión _____ Domicilio Avito N. L. América

Hector Domingo PAREDES Doc. Ident. 28.220.936 Edad 22 años

Estado Soltero Profesión _____ Domicilio Avito y Cens L. América

Leída el Acta firma conmigo los contrayentes los padres
de la Menor y testigos mencionados


Nora de Villar


ZALAZAR
Diego Alberto
con
VILLAR
Liliana Teresa

Nota de
Referencia
hoy al
folio índice
A. V. K.

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 20 de Octubre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 87612/2022 VILLAR LILIANA TERESA Y DIEGO ALBERTO ZALAZAR S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 20.10.2025 06:27:59